



**Junta de Desarrollo Industrial**  
**51<sup>er</sup> período de sesiones**  
Viena, 3 a 6 de julio de 2023

**Comité de Programa y de Presupuesto**  
**39<sup>o</sup> período de sesiones**  
Viena, 15 a 17 de mayo de 2023  
Tema 15 del programa provisional  
**Propuestas de actualización del plan  
de inversiones de mediano plazo**

## **Propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo, 2024–2025**

### **Informe del Director General**

De conformidad con el párrafo 1 de la decisión IDB.43/Dec.6, adoptada por la Junta de Desarrollo Industrial en su 43<sup>er</sup> período de sesiones, en este documento se presentan propuestas actualizadas relativas al plan de inversiones de mediano plazo que se financiarán con cargo al Fondo para Grandes Inversiones de Capital. Estas propuestas de inversiones actualizan las que figuraban en el documento IDB.50/9-PBC.38/9.

1. En esta propuesta de inversión de mediano plazo se exponen a grandes rasgos las actualizaciones propuestas de las inversiones de capital de la ONUDI para 2024-2025, en consonancia con el calendario del programa y presupuesto para 2024-2025 y el marco programático de mediano plazo, 2022-2025. Se actualiza anualmente para reflejar la necesidad de la Organización de mantener instrumentos operacionales, fiables y modernos de tecnología de la información y digitalización, así como otras infraestructuras para poder cumplir en medida suficiente su mandato de promover y acelerar un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.
2. La ONUDI se dedica a mantener soluciones de tecnología de la información y digitales de última generación para garantizar una mejor colaboración, reforzar la seguridad informática y cibernética, la continuidad y resiliencia de las operaciones y poner en marcha la transformación digital. Por lo tanto, las inversiones propuestas cubren los costos críticos asociados a la actualización e introducción de nuevas herramientas e infraestructuras de tecnología de la información y digitalización mediante la adquisición de infraestructuras de tecnología de la información y sobre el terreno, equipos y programas informáticos y servicios basados en la nube o en suscripciones.
3. Las inversiones de capital se financiarán a través del Fondo para Grandes Inversiones de Capital, que se estableció de conformidad con la decisión IDB.43/Dec.6 (i) y los

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



párrafos 6.3 y 6.4 del Reglamento Financiero. El Fondo para Grandes Inversiones de Capital garantiza los recursos para financiar grandes inversiones o reposiciones de capital de carácter excepcional o infrecuente que son necesarias para asegurar el mantenimiento de la infraestructura de la ONUDI y que, de otro modo, causarían distorsiones significativas de los niveles del presupuesto ordinario.

4. Se hará una distinción entre el Fondo para Grandes Inversiones de Capital y la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas<sup>1</sup>, que también se estableció en la decisión IDB.43/Dec.6 (i). Las iniciativas de inversión del Fondo no dependen de los recursos de la Cuenta Especial, que está destinada a la recaudación, gestión y utilización de contribuciones voluntarias para actividades básicas que no se pueden financiar íntegramente con cargo al presupuesto ordinario debido a las restricciones presupuestarias.

5. La puesta en marcha de las iniciativas propuestas dependerá de que se asignen los fondos al Fondo para Grandes Inversiones de Capital y de los recursos extrapresupuestario que aporten los Estados Miembros.

6. Como se indica en el párrafo 28 del documento IDB.43/5, se alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que contribuyan voluntariamente al Fondo para Grandes Inversiones de Capital a fin de aliviar la carga que pesa sobre los recursos del presupuesto ordinario para gastos de inversiones de capital. Los Estados Miembros que aporten contribuciones extrapresupuestarias de este tipo para los fines previstos en el Fondo recibirán un claro reconocimiento en forma de patrocinio.

7. De conformidad con el párrafo 36 del documento IDB.43/5, en el que se describen los criterios para evaluar los conceptos que financiarán con cargo al Fondo para Grandes Inversiones de Capital, las iniciativas propuestas:

- a) han de constituir una prioridad urgente;
- b) han de tener una vida útil superior a un ejercicio económico;
- c) han de tener un valor total a lo largo de su vida útil de 200.000 euros o más por cada pilar;
- d) han de ser grandes proyectos de infraestructura (ya que se consiguen las mejoras requeridas para el sistema de planificación de recursos institucionales, las infraestructuras de tecnología de la información y otras soluciones informáticas y digitales o infraestructuras no relacionadas con la tecnología de la información, o gastos de capital); y
- e) constituyen gastos importantes de carácter excepcional o infrecuente.

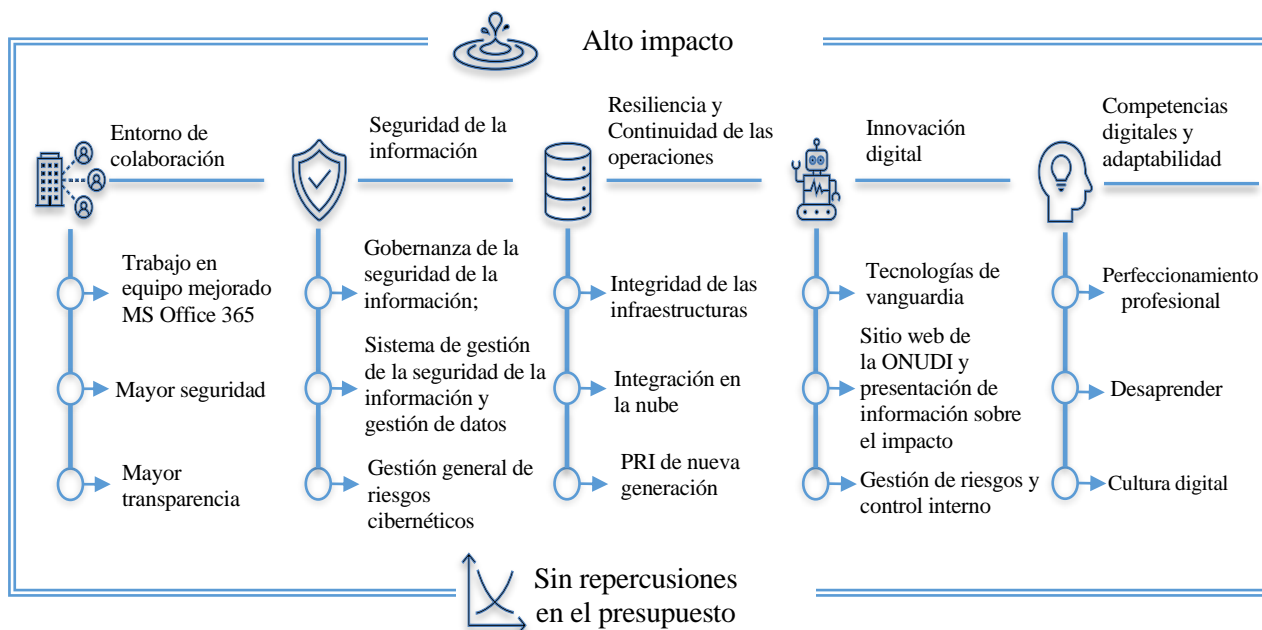
8. La mayoría de las iniciativas propuestas están en consonancia con los cinco pilares del marco de digitalización de la ONUDI, que se presentó en el documento IDB.50/CRP.14. El marco de digitalización abarca esferas prioritarias clave para que la ONUDI promueva la transformación digital, modernice las operaciones básicas y apoye el lema de la Organización “el progreso mediante la innovación” aprovechando las oportunidades que ofrecen las tecnologías nuevas y emergentes. El alineamiento de las principales inversiones propuestas con los cinco pilares del marco ilustra de qué manera la inversión en las iniciativas propuestas redundará en beneficio de los esfuerzos de digitalización de la ONUDI a nivel institucional, beneficiando a su Sede, las redes sobre el terreno, los Estados Miembros, los asociados y los beneficiarios.

9. El siguiente marco de tecnología de la información y digitalización ilustra las prioridades en función de los principios mencionados y a través de los cinco pilares correspondientes: entorno de colaboración; seguridad de la información; resiliencia y

---

<sup>1</sup> El documento de sesión CRP.39/8 contiene una propuesta para que la Cuenta Especial pase a denominarse Fondo de Innovación y Transformación.

continuidad de las operaciones; innovación digital; y competencias digitales y adaptabilidad.



10. Las necesidades estimadas del Fondo para Grandes Inversiones de Capital para el bienio 2024-2025 ascienden en total a 2.850.000 euros.

11. Las inversiones necesarias para 2024-2025 se distribuirán entre las siguientes iniciativas propuestas. Las iniciativas se clasifican con arreglo a los cinco pilares del marco de tecnología de la información y digitalización siguientes:

	<b>Iniciativas de inversión en tecnologías de la información y digitalización</b>	<b>Efectos y beneficios previstos</b>	<b>Plazo estimado</b>	<b>Costo estimado en euros</b>
<b>Pilar 1 – Entorno de colaboración</b>				
1	<i>Intranet de la ONUDI</i>	Prestar apoyo a la ONUDI haciendo posible que el personal colabore mejor internamente y acceda a información esencial, a fin de asegurar el progreso en el cumplimiento del mandato y el lema de la ONUDI en materia de desarrollo industrial inclusivo y sostenible, a saber “El progreso mediante la innovación”.	2024	€100.000
2	<i>Sistema de gestión de las relaciones con los clientes de los donantes y asociados</i>	Un sistema avanzado de gestión de las relaciones con los clientes para los Estados Miembros, los donantes y los asociados, en el que se introducirán perfiles, registros de comunicaciones y documentos, y al que podrá acceder el personal de las divisiones de asistencia técnica para el intercambio interactivo de conocimientos.	2024	€250.000
<b>SUBTOTAL</b>				€350.000
<b>Pilar 2 – Seguridad de la información</b>				
3	<i>Mejoramiento del sistema de gestión de la información y la ciberseguridad</i>		2024	€100.000
4	<i>Protección al personal ante las amenazas a la información y la ciberseguridad</i>	A fin de garantizar un entorno de colaboración y con objeto de que la ONUDI siga siendo resiliente y se mantenga al día de la continuidad de las operaciones, es necesario garantizar una gestión segura y unificada de los dispositivos de los usuarios finales. Esto mejorará considerablemente la capacidad de respuesta, la gestión y la disponibilidad de los dispositivos institucionales utilizados por el personal de la ONUDI en todo el mundo.	2024	€100.000

	Iniciativas de inversión en tecnologías de la información y digitalización	Efectos y beneficios previstos	Plazo estimado	Costo estimado en euros
<b>SUBTOTAL</b>				€200.000
<b>Pilar 3 – Resiliencia y continuidad de las operaciones</b>				
5	<i>Plataforma de colaboración, documentación y gestión</i>	Prestar un mejor apoyo a la ONUDI mejorando la gestión interna de documentos, el intercambio, la colaboración y el trabajo en equipo, sustituyendo el sistema actual, que tiene 10 años de antigüedad.	2024–2025	€250.000
6	<i>Refuerzo de la integridad de la infraestructura de tecnología de la información y paso a adoptar soluciones basadas en la nube</i>	Esto incluye sustituir o actualizar las infraestructuras de tecnología de la información que presenten un riesgo significativo de fallo. Una transición a una estrategia basada en la nube para garantizar una mayor seguridad de la información, en consonancia con otros organismos de las Naciones Unidas, como se destaca en las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección <sup>2</sup> .	2024–2025	€150.000
7	<i>Fase I del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) de nueva generación</i>	Seguir prestando apoyo para obtener ganancias en eficiencia simplificando y optimizando los procesos institucionales, mejorando la experiencia de los usuarios y reduciendo el coste total de propiedad del sistema PRI.  Asimismo, los índices de referencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas muestran que los sistemas PRI requieren una renovación transcurridos entre siete y ocho años desde la implantación inicial, y la solución de PRI de la ONUDI tiene ya más de 10 años. Los costos estimados se basan en un estudio de viabilidad de la fase I para renovar o sustituir el actual sistema PRI; por otra parte, antes de 2027, el proveedor de programas informáticos SAP interrumpirá el mantenimiento regular de la mayor parte del actual sistema PRI de la Organización.	2024–2025 y años posteriores	€1.500.000
<b>SUBTOTAL</b>				€1.900.000
<b>Pilar 4 – Innovación digital</b>				
8	<i>Simplificación y optimización de procesos mediante la digitalización</i>	Apoyar los esfuerzos de optimización y simplificación de procesos de la ONUDI mediante herramientas de digitalización. Por lo tanto, se pueden utilizar tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la automatización robótica de procesos para modelar y visualizar procesos institucionales clave, así como para automatizar procesos complejos de toma de decisiones y optimizar los flujos de trabajo, mejorando así los controles, la gestión de riesgos, la coordinación y la eficiencia operacional.	2024–2025	€100.000
10	<i>Mapa digital interactivo como sustituto de la plataforma de datos abiertos</i>	Un nuevo mapa digital con paneles y análisis que destacan la contribución de la ONUDI a los ODS; el mandato de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y la presentación de casos de éxito; indicadores del programa/proyecto necesarios para el seguimiento y la elaboración de informes; así como otros indicadores clave para medir el impacto, la eficiencia y la eficacia de la organización. La actual plataforma de datos abiertos tiene ya 8 años y está basada en tecnología obsoleta.	2024–2025	€100.000
<b>SUBTOTAL</b>				€200.000

<sup>2</sup> JIU/REP/2019/5: Managing cloud computing services in the United Nations system [Gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas]: [https://www.unjiu.org/sites/www.unjiu.org/files/jiu\\_rep\\_2019\\_5\\_final.pdf](https://www.unjiu.org/sites/www.unjiu.org/files/jiu_rep_2019_5_final.pdf).

	Iniciativas de inversión en tecnologías de la información y digitalización	Efectos y beneficios previstos	Plazo estimado	Costo estimado en euros
<i>Inversiones de las operaciones sobre el terreno</i>				
12	<i>Mejorar la seguridad del personal de la ONUDI sobre el terreno, promover la imagen de la ONUDI como empleador responsable y contribuir a mejorar la seguridad vial en los países destinatarios</i>	De conformidad con las normas de seguridad de las Naciones Unidas y los requisitos y prácticas de la ONUDI, el remplazo de los vehículos oficiales de las oficinas sobre el terreno después de siete años de servicio es un requisito obligatorio.  En consecuencia, ello supone la adquisición de vehículos de remplazo para la red sobre el terreno, de conformidad con las normas de seguridad de las Naciones Unidas. El remplazo de los vehículos viejos es un deber y una responsabilidad de la ONUDI. La ONUDI corre el riesgo de incumplir las IPSAS y los requisitos de seguridad, incluidas las normas de seguridad de las Naciones Unidas, poniendo en peligro la vida de su personal y exponiéndose a posibles riesgos en relación con la responsabilidad civil por daños a terceros, así como a un aumento de los gastos de mantenimiento.	2024–2025	€200.000
<b>TOTAL GENERAL correspondiente a 2024–2025</b>				<b>€2.850.000</b>

12. La lista de iniciativas de inversión de capital se ajusta a las directrices internas del Fondo para Grandes Inversiones de Capital promulgadas en 2018, que lo armonizaron en mayor medida con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Medidas que se solicitan al Comité**

13. El Comité tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente documento y alentar a los Estados Miembros a contribuir voluntariamente a las iniciativas del Fondo reseñadas anteriormente.